****

**GOBIERNO MUNICIPAL 2018**

**Licenciado Jorge Zermeño Infante , Presidente del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza , confundamento en los articulos 104 inciso A fracción V y 176 fracción V del Código Municipal para el Estado a los habitantes del Municipio les hace saber:**

**Que el R. Ayuntamiento que preside, con las facultades que le confieren los articulos 115 fracción II de la Constitución Politica de los Estados Unidos Mexicanos , 158-U fracción I, numeral 1 de la Constitución Politica del Estado Coahuila de Zaragoza , Articulo 8 fracciones I, II del Reglamento de la Gaceta Municipal del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, expide:**

**Publicación Oficial del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza.**

**Acta de Cabildo número 01 Sesión Solemne de Instalación, Celebrada el día 31 de Diciembre de 2018**

índice

[**Primer punto de la Orden del Día.- Bienvenida.** 2](#_Toc506210209)

[**Segundo punto de la Orden del Día.- Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional Mexicano.** 2](#_Toc506210210)

[**Tercer punto de la Orden del Día.- Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.** 2](#_Toc506210211)

[**Cuarto Punto del Orden del Día.- Lectura y aprobación en su caso del Orden del Día.-** 2](#_Toc506210212)

[**Quinto punto de la Orden del Día.- Toma de protesta del Ciudadano Licenciado Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal Electo de Torreón, Coahuila de Zaragoza.** 4](#_Toc506210213)

[**Sexto punto de la Orden del Día.- Toma de Protesta por parte del Ciudadano Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, Licenciado Jorge Zermeño Infante; a los Regidores y Síndicas Electos y declaración formal de la Instalación del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, para el periodo 2018.** 4](#_Toc506210214)

[**Séptimo punto de la Orden del Día.- Mensaje y entrega de los Aspectos Generales del Plan de Trabajo por parte del Ciudadano Licenciado Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza.** 5](#_Toc506210215)

[**Octavo punto de la Orden del Día.- Clausura de la Sesión de Instalación del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, 2018.** 8](#_Toc506210216)

En la ciudad de Torreón, Municipio del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 11:08 (once horas con ocho minutos) del Domingo 31 (treinta y uno) de Diciembre de 2017 (dos mil diecisiete), en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, Recinto Oficial, con domicilio en Av. Ignacio Allende Número 333 Poniente, de la Colonia Centro, de esta ciudad, se reunieron los ciudadanos miembros electos del R. Ayuntamiento 2018 para celebrar la Sesión Solemne de Instalación del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza:

Presidente Municipal Electo: Jorge Zermeño Infante

Miembros electos del R. Ayuntamiento 2018:

Primer Regidor, C. José Ignacio García Castillo.

Segunda Regidora, C. Elizabeth Pérez Alemán.

Tercer Regidor, C. Esteban Antonio Soto Durán.

Cuarta Regidora, C. Thalía Peñaloza Vallejo.

Quinto Regidor, C. David Moreno Sáenz.

Sexta Regidora, C. Ana María Betancourt Favela.

Séptimo Regidor, C. Víctor Santibáñez Noé.

Octava Regidora, C. Claudia Contreras Barrios.

Noveno Regidor, C. Juan José Arellano Ramírez.

Décima Regidora, C. Diana Valeria Hernández Morón.

Décimo Primer Regidor, C. Eduardo Héctor González Madero.

Décimo Segundo Regidor, C. Eduardo Carmona González. Décimo Tercer Regidor, C. Guillermo Gutiérrez del Bosque

Décimo Cuarta Regidora, C. Gabriela Romero Llamas.

Décimo Quinto Regidor, C. Enrique Sarmiento Álvarez.

Décimo Sexta Regidora, C. Nadia Cristina Porras Izquierdo.

Décimo Séptima Regidora, C. Selene Aguilera Sotelo.

Primera Síndica, C. María Máyela Ramírez Sordo

Segunda Síndica, C. Dora Elia Salinas Durán.

Presidió la reunión el Presidente Municipal Electo, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y procedió el Secretario designado para levantar la presente Acta, C. José Ignacio García Castillo, Primer Regidor Electo, conforme a los dispuesto por el Artículo 53 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y por el Artículo 20 del Reglamento Interior del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza.

# **Primer punto de la Orden del Día.- Bienvenida.**

El Secretario designado, C. José Ignacio García Castillo, Primer Regidor dio la bienvenida a las personas presentes a esta Sesión.

# **Segundo punto de la Orden del Día.- Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional Mexicano.**

En relación al segundo punto del orden del día se realizaron los honores a la Bandera y se entonó el Himno Nacional.

# **Tercer punto de la Orden del Día.- Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.**

El Secretario designado para la presente sesión pasó Lista de Asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente Acta, por lo cual se tomó el siguiente **ACUERDO:**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza, **SE RESUELVE**: Que estando presentes los 20 (veinte) miembros electos del Republicano Ayuntamiento, existe Quórum Legal y se declara la validez de la Sesión.

**Cuarto Punto del Orden del Día.- Lectura y aprobación en su caso del Orden del Día.-**

En uso de la palabra, el Secretario designado dio lectura y sometió a consideración de los integrantes del H. Cabildo el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Bienvenida.
2. Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional Mexicano.
3. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
4. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día.
5. Toma de Protesta del Ciudadano Licenciado Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal Electo de Torreón, Coahuila de Zaragoza para el periodo, 2018.
6. Toma de Protesta por parte del Ciudadano Presidente Municipal, Lic. Jorge Zermeño Infante, a los Ciudadanos Regidores y Síndicas electos y declaración formal de la Instalación del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza para el periodo 2018.
7. Mensaje y entrega de los Aspectos Generales del Plan de Trabajo por parte del Ciudadano Licenciado Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza.
8. Clausura de la Sesión de Instalación del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, 2018.

El orden del día fue aprobado por Unanimidad, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente en el Estado, y se **RESUELVE:**

**UNICO.-** Se aprueba el Orden del Día propuesto para el desarrollo de la Sesión Solemne de instalación de fecha 31 de diciembre de 2017.

# **Quinto punto de la Orden del Día.- Toma de protesta del Ciudadano Licenciado Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal Electo de Torreón, Coahuila de Zaragoza.**

El Ciudadano Licenciado Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal Electo de Torreón, Coahuila de Zaragoza, rindió protesta en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 56 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y el Artículo 22 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza en los siguientes términos:

“Protesto, sin reserva alguna, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Coahuila de Zaragoza, todas las leyes que de ellas emanen y los Reglamentos que rigen al Municipio, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Presidente Municipal que el pueblo me ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio, del Estado y de la Nación. Si no lo hiciere así, que el Municipio, el Estado y la Nación me lo demanden.”

# **Sexto punto de la Orden del Día.- Toma de Protesta por parte del Ciudadano Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, Licenciado Jorge Zermeño Infante; a los Regidores y Síndicas Electos y declaración formal de la Instalación del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, para el periodo 2018.**

El Ciudadano Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, el Licenciado Jorge Zermeño Infante; tomó protesta a los Regidores y Síndicas del Republicano Ayuntamiento para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 56 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y a lo dispuesto por el Artículo 22 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, en los siguientes términos:

“Protestan Ustedes, sin reserva alguna, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Coahuila de Zaragoza, todas las leyes que de ellas emanen y los Reglamentos que rigen al Municipio, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Regidores y Síndicas que el pueblo les ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio, del Estado y de la Nación. Si no lo hicieren así, que el Municipio, el Estado y la Nación se los demanden.”

Posterior a la rendición de protesta de todos los integrantes del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, manifestaron que sí protestaban cumplir Legalmente con sus respectivos cargos.

Acto seguido, el Ciudadano Presidente Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, el Licenciado Jorge Zermeño Infante; declaró formalmente instalado el Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza; para el periodo 2018, surtiendo efectos a partir del primero de enero de 2018, conforme lo dispone el artículo 51 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

# **Séptimo punto de la Orden del Día.- Mensaje y entrega de los Aspectos Generales del Plan de Trabajo por parte del Ciudadano Licenciado Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza.**

El Ciudadano Presidente Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, Licenciado Jorge Zermeño Infante; procedió a emitir un mensaje de presentación de los Aspectos Generales de su Plan de Trabajo, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 55 Fracción III del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza .

En el uso de la voz, el Presidente Municipal, el Licenciado Jorge Zermeño, manifestó: “Dentro de lo que señala la ley, durante los primeros cien días, debemos presentar un Plan de Desarrollo Municipal, lo hemos elaborado desde la campaña política y posteriormente invitando a los ciudadanos a aportar soluciones que requiere el buen gobierno de Torreón, Coahuila de Zaragoza, el día de hoy presentamos un resumen, un borrador de lo que finalmente presentaremos como Plan Municipal de Gobierno, hoy entrego a los señores regidores este resumen que consta de 5 grandes ejes, 5 Objetivos Generales, 36 Estrategia y 170 Líneas de Acción.

**ESTRUCTURA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**

El anteproyecto del Plan Municipal de Desarrollo 2018 estructura sus objetivos, estrategias y líneas de acción en 5 ejes de gobierno de acción y 3 valores transversales que son integrados como principios fundamentales en toda acción de gobierno.

**PROCESO PARTICIPATIVO**

El anteproyecto del Plan Municipal de Desarrollo integra la opinión ciudadana en el diseño de las estrategias y líneas de acción prioritarias para lograr la misión del gobierno municipal.

**MARCO JURÍDICO**

Este ante proyecto ha sido diseñado elaborado en concordancia estrecha con las leyes, reglamentos y códigos que norman la planeación democrática en México, en el estado de Coahuila de Zaragoza y en el Municipio de Torreón.

**ANÁLISIS DEL ENTORNO MUNICIPAL**

**COMPETITIVIDAD:** En su medición del 2016 el IMCO sitúa a la laguna en el lugar 24 entre 77 ciudades del ranking nacional de competitividad urbana.

**CRECIMIENTO ECONÓMICO:** EL grupo de especialistas del sector privado del Banco de México pronostica un crecimiento saludable de un promedio de 2.25 para el 2018.

**MEJORES CIUDADES:** En su última medición (2016) “doing business” colocó a Torreón, Coahuila de Zaragoza en el lugar 20 entre un total de 32 urbes mexicanas en el ranking de mejores ciudades para hacer negocios.

**CALIDAD DE VIDA:** Torreón, Coahuila de Zaragoza según el gabinete de comunicación estratégica ocupa el lugar 23 en el índice calidad de vida 2016.

**ESTADO DE DERECHO:** Por parte del IMCO en el Subíndice de Sistema de Derecho Confiable y Objetivo, sitúa a la Laguna en el lugar 55 de 74 ciudades clasificadas.

**MISIÓN:** Elevar la calidad de vida, la prosperidad y la competitividad de la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, mediante un gobierno, honesto, transparente, abierto, incluyente y eficaz., que impulse el Desarrollo Sustentable de la ciudad en su aspecto social, económico y ambiental que responda a las demandas de la comunidad, generando las condiciones necesarias para una activa participación ciudadana.

**VISIÓN:** Torreón, Coahuila de Zaragoza es un municipio líder en el entorno global próspero, sustentable, democrático y competitivo, donde sus habitantes participan en sana convivencia, en la construcción de políticas públicas y desarrollan sus capacidades humanas, sociales y profesionales a favor de niveles superiores de bienestar.

**EJES DE GOBIERNO DE ACCIÓN**

**BUEN GOBIERNO:** El objetivo seráorientar la Administración Pública Municipal hacia un modelo de gobierno abierto, transparente y honesto, incluyente de la participación ciudadana y que de respuesta puntual a las demandas más sentidas de la comunidad.

**DESARROLLO URBANO:** A través de 26 líneas de acción, con el objetivo de lograr que el desarrollo de Torreón, Coahuila de Zaragoza y de la zona metropolitana se oriente hacia un modelo urbano sustentable, donde el crecimiento de la ciudad se encuentre en equilibrio con su ecosistema, se garantice una infraestructura pública de calidad y se generen condiciones de prosperidad para todos sus habitantes.

**SOCIEDAD SEGURA:** A través de 37 líneas de acción, con el objetivo de establecer un modelo de sociedad segura que considere la disminución de la violencia, atacando las causas que la generan, con un enfoque multidimensional, promoviendo acciones desde la óptica del análisis de la incidencia delictiva pero también desde las calificaciones de los factores que forjen una paz positiva en una relación causa-efecto.

**DESARROLLO ECÓNIMICO:** A través de 37 líneas de acción, con el objetivo de lograr que Torreón, Coahuila de Zaragoza se convierta en una urbe competitiva atractiva al talento y a la inversión. Una ciudad donde sus habitantes emprendan, laboren y desarrollen sus capacidades productivas; la sociedad, universidad y gobierno coordinen esfuerzos a favor de las MiPyMEs y las empresas globales y locales cuenten con el entorno y el marco regulatorio adecuado para detonar sus potencialidades.

**DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO: a** través de 28 líneas de acción, con el objetivo de contribuir al desarrollo integral de una sociedad equitativa, sana e incluyente con igualdad de oportunidades y acceso al ejercicio de todos sus derechos.

Esto es en líneas generales el resumen que contempla el anteproyecto de Plan Municipal de Desarrollo, que espero que la sociedad nos ayude a mejorarlo a integrarlo y en su momento habremos de presentarlo ante este Honorable Cabildo para su debida aprobación.

# **Octavo punto de la Orden del Día.- Clausura de la Sesión de Instalación del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, 2018.**

Con lo anterior se dio por terminada la Sesión Solemne de Instalación del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, siendo las 11:32 (once horas con treinta y dos minutos) del día 31 de Diciembre de 2017, levantándose la presente Acta por triplicado en términos del artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, aprobándola así para la debida constancia ante el Secretario designado para levantar la presente Acta.

|  |
| --- |
| **Republicano Ayuntamiento de****Torreón, Coahuila de Zaragoza. 2018** |
| Licenciado Jorge Zermeño Infante **Presidente Municipal** |
| C. José Ignacio García Castillo **Primer Regidor** | C. Elizabeth Pérez Alemán **Segunda Regidora** |
| C. Esteban Antonio Soto Durán **Tercer Regidor**  | C. Thalía Peñaloza Vallejo**Cuarta Regidora** |
| C. David Moreno Sáenz**Quinto Regidor** |   C. Ana María Betancourt Favela**Sexta Regidora** |
| C. Víctor Santibáñez Noé**Séptimo Regidor** |  C. Claudia Contreras Barrios**Octava Regidora** |
| C. Juan José Arellano Ramírez**Noveno Regidor** |  C. Diana Valeria Hernández Morón**Decima Regidora** |
| C. Eduardo Héctor González Madero**Décimo Primer Regidor** | C. Eduardo Carmona González**Décimo Segundo** |
| C. Guillermo Gutiérrez del Bosque**Décimo Tercer Regidor** | C. Gabriela Romero Llamas**Décima Cuarta Regidora** |
| C. Enrique Sarmiento Álvarez**Décimo Quinto Regidor** | C. Nadia Cristina Porras Izquierdo**Décima Sexta Regidor** |
| C. Selene Aguilera Sotelo**Décimo Séptima Regidora** |  C. María Máyela Ramírez Sordo**Primera Síndica** |
| C. Dora Elia Salinas Durán**Segunda Síndica** |